



Cabildo de Entada sala capitular del Ayto de Perpetuo de Mozarron en veinte y tres de abril de mil ochocientos veintey siete p.º Cabildo ordo reunieron los señores D.º Guies Jose de N.º Regidor Decano y Reg.º de la N.º Jurisdic.º vna D.º Guies Jose y sona dos Regidor, M.º Zamora, Diputados del Comun y otros como Felipe Rodriguez Perronero de Ap.º y trataron y acordaron lo siguiente

En este Ayto. enaviso un oficio del Sr. Intendente de Rentas de la Prov.º de Murcia su Jha. veinte de la actual, el qual copiado a la letra dice asi: Yntendencia de Rentas de la Prov.º de Murcia: con esta Jha. digo a D.º Francisco Lopez lo q.º sigue: En contestacion al oficio q.º V.º me dirige con Jha. diez y ocho del q.º sigue, en el q.º se acompaña copia del Pedimento presentado p.º D.º Antonio Paredes V.º y diligencias de entrega; devo decidir que el principal objeto de la Comision q.º V.º esta entendiendo, no es otro q.º el declarar si havia o no fondos en las Propias p.º cubrir los gastos Municipales, y q.º p.º lo mismo no era necesario el repartimto. q.º la Junta de estos ramos havia practicado; y al mismo tiempo las dietas y otros q.º se ocasionasen fueren de cuenta de Dho. V.º. p.º conseguir este objeto de ar.º dado. Lo ordeno mal enojado al Ayto. de esta Villa; p.º q.º se p.ºne a la vista todos los papeles y sumtos q.º necesitar p.º el pronto despacho de un cometido, lo y untimto a quella Corporacion, como se ve de sus oficios y actas de

